

I.E. PERLA DEL CITARA

NIT. 811.027.844-9

INVITACIÓN PÚBLICA

No. 3

Selección Abreviada para la contratación de MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA IE PERLA DEL CITARÁ Y CER LA MERCED

FECHA:

31 de agosto de 2017

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)

OBJETO:	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA IE PERLA DEL CITARÁ Y CER LA MERCED</u>		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<u>\$37.452.410</u>		
PRESUPUESTO MÁXIMO IE PERLA DEL CITARÁ	\$30.490.400	CDP Nro.:	12
PRESUPUESTO MÁXIMO CER LA MERCED	\$11.950.090	CDP Nro.:	12
FORMA DE PAGO:			

Un solo pago por la totalidad del contrato cuando se reciban los productos a satisfacción

Los pagos se realizarán una vez se hayan entregado las obras a plena satisfacción de la Institución, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	31/08/2017	Cartelera institucional y página web de la I.E.
Plazo final para entrega de las propuestas	06/09/2017	Secretaría de la I.E
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	07/09/2017	Rectoría de la I.E
Acta de cierre	08/09/2017	Rectoría de la I.E
Adjudicación del contrato	11/09/2017	Rectoría de la I.E

Las propuestas en sobre cerrado deben entregarse en la secretaría de la IE Perla del Citará a más tardar el miércoles 6 de septiembre a las 6:00 Pm

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre cerrado, el cual contendrá la siguiente información

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa
 - Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses, si lo requiere
 - Registro Único Tributario (RUT)
 - Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal
 - Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
 - Certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional de la persona natural o representante legal
 - Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
 - Certificado de pago de seguridad social cuando lo requiera (SOLO PRESTACION DE SERVICIOS)
 - Garantía por escrito ofrecida por el proponente
- Carta en la que se relacionan 3 contratos desarrollados por el contratista en los últimos 5 años (Se tendrá en cuenta únicamente en caso de empate en el valor de las propuestas)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR EVALUACION Y PUNTAJE	PORCENTAJE PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	100%
TOTAL	100%

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación.

HECTOR ALONSO ALVAREZ VELEZ
(Rector(a))